

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N°
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

04775

31 DIC 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N°s 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 todos relacionados con otorgamiento de la asignación de antigüedad (bienios) al estamento de este municipio y los Decretos Alcaldicios N°s 01726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Los funcionarios del Departamento de Educación que se indican en este decreto, registran sus últimos reconocimientos de experiencia (bienios) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	RUT	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
GARCIA GONZALEZ GUILLERMO	22 AÑOS	ADMINISTRATIVO	ONCE (11°)	04/01/2009
MARTINEZ BARRERA VERONICA	20 AÑOS	AUXILIAR	DIEZ (10°)	01/01/2009
MORALES GARCIA PAOLA	20 AÑOS	ADMINISTRATIVO	DIEZ (10°)	01/01/2009
ORTEGA SALAZAR OSVALDO	04 AÑOS	ADMINISTRATIVO	DOS (2°)	01/01/2009

2. Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas precedentemente, no han hecho uso de permisos sin goce de remuneración, han completado dos años más de servicio y por lo tanto les corresponde percibir un nuevo bienio de antigüedad, y

DECRETO:

1° RECONOCESE a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia por haber completado dos años más de servicio:

NOMBRES	RUT	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
GARCIA GONZALEZ GUILLERMO	24 AÑOS	ADMINISTRATIVO	DOCE (12°)	04/01/2011
MARTINEZ BARRERA VERONICA	22 AÑOS	AUXILIAR	ONCE (11°)	01/01/2011
MORALES GARCIA PAOLA	22 AÑOS	ADMINISTRATIVO	ONCE (11°)	01/01/2011
ORTEGA SALAZAR OSVALDO	06 AÑOS	ADMINISTRATIVO	TRES (3°)	01/01/2011

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/JCVB/pmg.



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"